

que, asimismo, han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en 1999.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante 1999 por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes Vocales:

Vocales titulares:

Excelentísimos señores don Segundo Menéndez Pérez y don Eladio Escusol Barra, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Landelino Lavilla Alsina, don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer y don José Luis Manzaneros Samaniego, Consejeros permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Excelentísimos señores don Manuel Vicente Garzón Herrero y don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Jerónimo Arozamena Sierra y don Fernando de Mateo Lage, Consejeros permanentes de Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

29506 *ACUERDO de 16 de diciembre de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir en 1999 la Sala de Conflictos de Jurisdicción prevista en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, ha acordado designar a los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir durante 1999 la Sala de Conflictos de Jurisdicción, compuesta por el Presidente del Tribunal Supremo, que la presidirá, y los siguientes Magistrados:

Magistrados de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Román García Varela y don Luis Martínez Calcerrada y Gómez como titulares, y don Xavier O'Callaghan Muñoz como suplente.

Magistrados de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Joaquín Martín Canivell y don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar como titulares, y don Andrés Martínez Arrieta como suplente.

Magistrados de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Óscar González González y don Rafael Fernández Montalvo como titulares, y don José Manuel Sieira Míguez como suplente.

Magistrados de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Mariano Sampedro Corral y don Antonio Martín Valverde como titulares, y don Fernando Salinas Molina como suplente.

Magistrados de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don José Francisco Querol Lombardero y don Carlos García Lozano como titulares, y don José Luis Bermúdez de la Fuente como suplente.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

29507 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve por el procedimiento de libre designación los puestos que se relacionan en el anexo I de la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

Por Resolución de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Prevía la tramitación prevista en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, Fernando Villalonga Campos.

ANEXO

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general de Cooperación con los Países de África Subsahariana, de la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Puesto de trabajo de procedencia: Subdirector general de Cooperación con África Occidental, Central y Oriental de la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo. Funcionario adjudicatario: Jiménez de Gregorio, Francisco Javier. Cuerpo: C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Grupo: A. Número de Registro Personal: 0037912446A1604.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector general de Cooperación con los Países de Europa Oriental y Asia de la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Puesto de trabajo de procedencia: Asesor Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Funcionario adjudicatario: Robles Fraga, Carlos. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. Número de Registro Personal: 148937013A0001.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29508 *ORDEN de 30 de noviembre de 1998 sobre resolución de concurso para provisión de destinos en la Carrera Fiscal.*

Por Orden de 22 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 30 y 31 de octubre), se convocó concurso para provisión de destinos en la Carrera Fiscal. Concluido el plazo para la pre-

sentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Doña María José Crespo González, la plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Motril, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Doña Ana Noé Sebastián, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Don Ángel María Núñez Sánchez, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña Ana Isabel Villagómez Muñoz, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Don Miguel Ángel Arias Senso, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva.

Don José María López Cervilla, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña María Cinta López Cardús, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña María Jesús Moya Martínez, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo.

Don José Luis Álvarez García, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo.

Don Antonio Gastaldi Mateo, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Don Jaime García-Torres Entrala, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Motril, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Doña Carmen Jiménez Márquez, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Osuna, de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña María Jesús Méndez Sánchez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Don Luis Manuel Poyatos Adeva, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María del Pilar Álvarez Menéndez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Isabel María Simarro Gómez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña Susana Martín Meléndez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña María Luisa Bouza Cereijo, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Santiago de Compostela, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Doña María del Pilar Rodríguez Rodríguez, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Mondoñedo, de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo.

Don Juan Carlos Horro González, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Vigo, de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Doña Susana García-Baquero Borrell, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Vigo, de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Doña María Rosa Mayoral Hernández, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña Adoración Cano Cuenca, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Doña María del Valle García Escudero, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña María del Carmen Baena Olabe, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña María Luzón Cánovas, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Tomás Herranz Sauri, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Rafael Pita Moreda, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la región de Murcia.

Doña María del Consuelo Aldea Dorado, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Elx, de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Don Jesús Tebar Villar, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Alzira, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Segundo.—Efectuar los siguientes nombramientos de las Abogadas Fiscales que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

Doña Alicia Salabert Cardona, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña María Luisa García Vega, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Avilés de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—P. D (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

MINISTERIO DE DEFENSA

29509 *ORDEN 430/39039/1998, de 15 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan Ramón Amat Gutiérrez como Jefe de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan Ramón Amat Gutiérrez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE FOMENTO

29510 *ORDEN de 1 de diciembre de 1998 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Joaquín María Carlos Domínguez.*

La Audiencia Provincial de Navarra, en sentencia número 193, de fecha 18 de septiembre de 1998, condena a don Joaquín María de Carlos Domínguez, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y Telecomunicación, A11TC-15712, como autor responsable: A) De un delito continuado de malversación, concurriendo la atenuante prevista en el artículo 21.5 del Código Penal como muy cualificada, a las penas de un año de prisión con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, y B) De un delito continuado de falsedad en documento oficial y mercantil, con la apreciación de idéntica atenuante como muy cualificada, a las penas de un año de prisión con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufra-